

Factura: 002-002-000000439

20151701024P00172

#### PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00172

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR IBT GROUP LLC. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICION DE:              |                          |                        |                    |  |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |  |
| PENARRETA GALLEGO<br>ANDREA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0920104080         |  |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOMEDEL CAT NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON OU TORA. Flor Ma. Riv

TARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.



Quito, 24 de febrero de 2015

Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito a usted se sirva incorporar en el protocolo a su cargo el poder especial otorgado por IBT GROUP LLC. a favor de PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA con su debida apostilla y traducción y se nos entreguen dos copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,

Camilo Muriel

Mat. 17-2012-740

EN BLANCO





Bepartment of State

# **APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ruby Gonzalez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Eleventh day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-16468

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detones

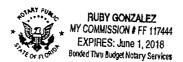
Secretary of State



DSDE 99 (2/12).

| STATE OF FLORIDA |   |  |
|------------------|---|--|
|                  | ) |  |
| COUNTY OF DADE   | ) |  |

Before me, the undersigned authority personally appeared Daniel Toledano, acting legally on behalf of IBT Group, LLC. He produced his passport as identification and submitted it to me on this  $30^{\text{th}}$  day of January, 2015.



Name: Ruby Gonzalez

Notary Public, State of Florida

SPACIO EN BLANCO

## PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de IBT Group, LLC, una compañía constituida existente bajo las leyes del Estado de Florida, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la PBP compañía REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador con referencia a la "Superintendencia de Compañías" y el "Servicio de Rentas Internas" de dicho país. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

## **POWER OF ATTORNEY**

In my capacity of authorized officer of IBT Group, LLC, a incorporated company existing under the laws of the State of Florida, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador in reference to "Superintendence Companies" and the "Internal Revenue Service" of said country. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Miami, Florida, January 30, 2015

IBT Group, LLC

Daniel Toledano Director

ESPACIO EN BLANCO



## ESTADO DE FLORIDA Departamento de Estado **APOSTILLA**

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- País: Estados Unidos de América 1. El presente documento público
- ha sido firmado por Ruby Gonzalez 2.
- 3. quien actúa en calidad de Notario Público de Florida
- y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Florida Certificado
- en Tallahassee, Florida 5.
- el día 11 de febrero de 2015 6.
- 7. por el Secretario de Estado, Estado de Florida
- bajo el No. 2015-16468 8.
- Sello/timbre: [sellado] 9.

Firma: [firmado] 10.

Gran Sello del Estado de Florida

Ken Detzner, Secretario de Estado

Una copia en blanco y negro de este documento no es una copia oficial. La palabra "VOID" aparece al fotocopiar el documento. "Estado de Florida" aparece en letras pequeñas por toda la superficie de este documento de 8 ½ x 11". Este documento contiene una marca de agua real. Sostener al trasluz para ver las palabras "SAFE" y "VERIFY FIRST".

[En el reverso:] 8509995

## ESTADO DE FLORIDA

#### CONDADO DE DADE

Ante mí, la autoridad abajo firmante, compareció personalmente Daniel Toledano, actuando legalmente en representación de IBT Group, LLC. Presentó ante mí su pasaporte como identificación hoy, 30 de enero de 2015.

[firmado Ruby Gonzalez Nombre: Ruby Gonzalez

Notario Público, Estado de Florida

[sello] Ruby Gonzalez, Notario Público, Estado de Florida Mi comisión # FF117444 expira: Junio 1, 2018 Afianzado a través de Budget Notary Services

[Poder Especial otorgado por IBT GROUP, LLC en español en el original]

María Cecilia Mera Traductora

C.I. 170498434-1



10

REPUBLICA DEL ECUADOR THE COICH GENERAL DE RECHETRO ENA TOERTHE AGENT E CERMACHTI



CIUDADANIA

4. 170498<del>43</del>4-1

MERA PONCE MARIA DECILIA

PICHINCHATOLITO/GONZALEZ SUAREZ

22\* A605T0

10 m. 012-PICHINCHA/ DUED

BONZALEZ SURREZ

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V2122 ALVARO MUNCHIEVER CASTRO CASALIO" QUEHACER. DOMESTICOS SOPERIOR PRANCISCO MERA STEVIA PONCE 50\01\5010



REPUBLICA DEL EMO TONAS CONSEJO NACIONAS EL EMORES

027 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

CERTIFICADO DE VATACION

027 - 0159

1704984341

ZONA

NUMERO DE CERTIFICADO

MERA PONCE MARIA CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA DUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTON

ilm 6 1.] PREDSOUNTAIR DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia dei documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a ....... 2.8. FEB. 2875.

Dra. Flor Ma. Rhadeneira Jácoshe MSc. NC TAKIA VIBESIMA CUARTA DE QUITO



Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome/MSc.

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO.- Conforme la petición inicial del Abogado Camilo Muriel profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del Foro de Abogados, con esta fecha y en mi registro de Escrituras Públicas, protocolizo EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR IBT GROUP LLC. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CON SU DEBIDA APOSTILLA Y TRADUCCION; contenida en siete fojas útiles, incluida la que contiene esta razón y la petición inicial.- JL

Quito, 28 de febrero del 2.015.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta <u>SEGUNDA</u> COPIA CERTIFICADA de la protocolización <u>DEL</u> PODER ESPECIAL OTORGADO POR IBT GROUP LLC. A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., CON SU DEBIDA APOSTILLA Y TRADUCCION, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de

su protocolización.-JL

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁGOME NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUI